

RESOLUCION NO. 05-2023

Distinguidos miembros del Comité de Compras del Hospital Materno Dr. Reynaldo Almanzar, por medio de la presente, me dirijo a ustedes con la finalidad de comunicarles la urgencia que estamos presentando con la reparación y mantenimiento del sistema general de climatización, debido a que este sistema fue instalado y puesto en operación en los inicios del hospital, en el año 2013 el mismo tiene trabajando en promedio 10 años cuando la vida útil de este sistema oscila entre 6 y 10 años.

Este sistema sobrepaso su vida útil. esta problemática que estamos presentando dificulta y nos imposibilitan para brindar un servicio de calidad a nuestras usuarias teniendo que valerse de abanicos portátiles por el tiempo de ingreso en el hospital así como también mantener en óptimas condiciones las áreas que de este sistema dependen como son: quirófanos, habitaciones, uci, tecnología, patología y uci neonatal, entre otras áreas. Teniendo en cuenta que los quirófanos presenta un alto riesgo para las pacientes y neonatos de contraer bacterias por lo que se han disminuido las cirugías electivas afectando la producción y a su vez los ingresos del hospital, sin embargo los partos y cesáreas no son planificados.

En vista de lo anteriormente descrito y de la urgencia que representa para el Hospital Materno Dr. Reynaldo Almanzar, solicito que se reúna el comité de Compras y contrataciones con el objetivo de evaluar nuevamente la reparación y mantenimiento del sistema general de climatización, a los fines de aperturar un proceso de compras mediante la modalidad de excepción por urgencia.

Dejo en sus manos la decisión final, siempre que convenga a los intereses del Hospital, para la preservación de nuestros pacientes.

En el Municipio Santo Domingo Norte, Provincia Santo Domingo, República Dominicana, a los treinta (30) días del mes de noviembre, del año dos mil veintitrés (2023).

Sin más por el momento, se despide cordialmente;

